



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.672-7
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA,
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
Despacho

CONTRATACION



Oficio SCCOP No.

Ibagué,

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima



ASUNTO: Entrega informe de Supervisión No. 001 Orden de Compra No. 149375 de 2025

Respetada Doctora.

De manera atenta me permito remitirle el Informe de Supervisión No. 001 de la Orden de Compra No. 149375 de fecha de 24/07/2025 con Número Interno 2666 del 24/07/2025.

- Informe de Supervisión No. 001
- Informe de Actividades No. 001
- Facturas Nos. **N099/293** del 31/07/2025, **R099/1345** del 09/08/2025, **A099/192** y **A099/190** del 31/07/2025
- Certificado de Parafiscales de agosto a septiembre de 2025

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS
Director de Seguridad y Orden Público
Supervisor.

Proyectó: Gladys Olaya- Contratista ✓



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN

CODIGO:
FOR-GB-016
VERSIÓN: 04
Vigente desde:
23/08/2023

INFORME NÚMERO: 1 FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa) 07/10/2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	2666	FECHA: (dd/mm/aa)	24/07/2025
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	149375	FECHA ORDEN DE COMPRA	24/07/2025	No. PROCESO SECOP II	N/A
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020			NIT:	901.391005-1
VALOR INICIAL:	\$	249,081,086.00	PLAZO INICIAL:	60 DIAS	
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	3831 y 3832 DEL 20/06/2025			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	10134 y 10135 DEL 31/07/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Orden de compra No.149375 del 24/07/2025, con numero Interno 2666 del 27/07/2025 - RESOLUCION No. 0026 DEL 25/07/2025
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	direccion.convivencia@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	31/07/2025			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	31/07/2025

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC	860019063-8	50%
CASATORO S.A. BIC	830004993-8	50%

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI aplica)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
Resolucion	26	25/07/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149375 DE FECHA 24/07/2025	25/07/2025

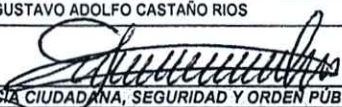
2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL


TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	\$ -	-	N/A	N/A

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO			
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR: (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	OTRO
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	31/07/2025 AL 11/09/2025	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	IBAGUE
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	368	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	22/09/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	N099/293	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	31/07/2025
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	R099/1345	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	9/08/2025
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	A099/192	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	31/07/2025
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	A099/190	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	31/07/2025
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9491595036-9491585049	MES DE COTIZACIÓN:	AGOSTO -SEPTIEMBRE
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	11/09/2025	MES DE COTIZACIÓN:	AGOSTO -SEPTIEMBRE
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE			
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A
4. INFORMACIÓN CONTABLE			
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO			
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A		VIA DE SEGUNDO ORDEN NO
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$ -
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)			
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	
TERRENO	\$ -	N/A	
EDIFICACIÓN	\$ -	N/A	
MEJORAS	\$ -	N/A	
OTROS	\$ -	N/A	
4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
03 - 3.45.4501.1000.01 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7835	10134	N/A	\$ 67,749,271.00
03 - 3.45.4501.1000.01 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7835	10135	N/A	\$ 181,331,815.00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 249,081,086.00
4.4 VALOR PRESENTE PAGO			
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)			\$ 249,081,086.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO			\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO			\$ 249,081,086.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO			\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$ 249,081,086.00
4.5 BALANCE DEL ANTICIPO			
VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$ -		
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -		N/A
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES			\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		N/A	\$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR			\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -		\$ -
4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO			
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -		
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -		N/A
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES			\$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		N/A	\$ -

VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		\$	-
SUMAS IGUALES		\$	-
4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	249,081,086.00
ADICIONES O DISMINUCIONES		\$	-
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		\$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		\$	249,081,086.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	-
SUMAS IGUALES		\$	249,081,086.00
4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	-
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR		\$	-
ANTICIPO CANCELADO		\$	-
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$	-
VALOR PRESENTE PAGO		\$	-
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	-
SUMAS IGUALES		\$	-
5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)			
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA	
BANCO BOGOTA	CORRIENTE	000344390	
6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:			
Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.			
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.			
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES)	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS		
FIRMA(S):			
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO			
NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO " DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD DE UNIDADES DE INTELIGENCIA Y ANTINARCOTICOS DE LA DETOL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "	Entrega de una (1) camioneta Marca MITSUBISHI; Línea: L200; MODELO 2026 Clase de Vehículo: CAMIONETA; Servicio: OFICIAL; No. de CHÁSIS o No. de SERIE: MMBJLC10TH003786; No. VIN: MMBJLC10TH003786; No. MOTOR: 4N16UBA4847; COLOR BLANCO Y VERDE; Cilindraje 2.442; Placa KVP990; TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA; COMBUSTIBLE: DIESEL, SOAT; LICENCIA No. 10035788270 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE TOLIMA. , segun Facturas No. N099/293 del 31/07/2025 ; R099/1345 del 09/08/2025 , A099/192 del 31/07/2025 , Y factura No. A099/190 del 31/07/2025	Actas de Recibo del vehiculo tipo amioneta marca MITSUBISHI; Línea: L200; MODELO 2026 Clase de Vehículo: CAMIONETA; Servicio: OFICIAL; No. de CHÁSIS o No. de SERIE: MMBJLC10TH003786; No. VIN: MMBJLC10TH003786; No. MOTOR: 4N16UBA4847; COLOR BLANCO Y VERDE; Cilindraje 2.442; Placa KVP990; TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA; COMBUSTIBLE: DIESEL, SOAT; LICENCIA No. 10035788270	Carpeta de Informes de la Orden de Compra No. 149375 con numero interno 2666 de fecha 24/07/2025	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) :

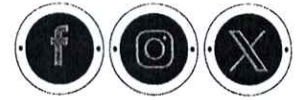
GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS

FIRMA:





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



@gobertolima
www.tolima.gov.co

KVP 990

Ibagué, 22 de Septiembre de 2025

SAAG 0255

Doctor

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS

Supervisor Contrato No. 2666 de Julio 24 de 2025

Director de Seguridad y Orden Publico

Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No 2666 de 24 de julio del 2025.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (adquisición de vehículos para el parque automotor del departamento de policía), según contrato No 2666 de julio 2de 2025, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 368 de 2025 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista General del departamento

Proyecto: Bryan Ernesto Rojas



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 22 de septiembre de 2025

No. 368

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 22/09/2025

Responsable: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA

Nit: 860019063

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 2666 24/07/2025

Factura N099/293 31/07/2025

Comentarios: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD DE UNIDADES DE INTELIGENCIA Y ANTINARCÓTICOS DE LA DETOL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CTO 2666 DEL 24 DE JULIO DE 2025 SUPERVISOR GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, FACTURAS N099/293 DEL 31/07/2025 - R099/1345 DEL 09/08/2025 - A099/192 DEL 31/07/2025 - A099/190 DEL 31/07/2025, LA DIFERENCIA ENTRE LO FACTURADO Y LO INGRESADO CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MATRICULA

Int.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1713	1415	7	VEHICULO TIPO CAMIONETA ACCESORIOS Y ADECUACIONES	Unidad	1.00	243,268,268.00	243.268.268,00

TOTAL ENTRADA **243.268.268,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista

ISO	Código	Versión	Fecha

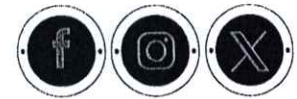
09/22/2025
10:20:53 am

Usuario
BROJAS

Page 1 of 1
PCT Enterprise



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



@gobertolima
www.tolima.gov.co

KVP 990

Ibagué, 22 de Septiembre de 2025

SAAG 0255

Doctor

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS

Supervisor Contrato No. 2666 de Julio 24 de 2025

Director de Seguridad y Orden Publico

Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No 2666 de 24 de julio del 2025.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (adquisición de vehículos para el parque automotor del departamento de policía), según contrato No 2666 de julio 2de 2025, me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 368 de 2025 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista General del departamento

Proyecto: Bryan Ernesto Rojas



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 22 de septiembre de 2025

No. 368

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 22/09/2025

Responsable: MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA

Nit: 860019063

U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL

Contrato 2666 24/07/2025

Factura N099/293 31/07/2025

Comentarios: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD DE UNIDADES DE INTELIGENCIA Y ANTINARCÓTICOS DE LA DETOL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CTO 2666 DEL 24 DE JULIO DE 2025 SUPERVISOR GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, FACTURAS N099/293 DEL 31/07/2025 - R099/1345 DEL 09/08/2025 - A099/192 DEL 31/07/2025 - A099/190 DEL 31/07/2025, LA DIFERENCIA ENTRE LO FACTURADO Y LO INGRESADO CORRECPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MATRICULA

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1713	1415	7	VEHICULO TIPO CAMIONETA ACCESORIOS Y ADECUACIONES	Unidad	1.00	243,268,268.00	243.268.268,00

TOTAL ENTRADA 243.268.268,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista

ISO	Código	Versión	Fecha

09/22/2025
10:20:53 am

Usuario
BROJAS

Page 1 of 1
PCT Enterprise

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141195725276



(415)7707212489984(8020) 000014119572527 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 4 9 9 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CASATORO S.A. BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 170 97

42. Correo electrónico

representante.ta@casatoro.com

Correo factura electrónica: facturaelectronica@casatoro.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 6 0 0 1 0

45. Teléfono 2

3 1 6 5 2 3 3 6 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	1 9 9 5 0 5 1 8	4 5 2 0	1 9 9 5 0 5 1 8	4 5 3 0 8 2 9 9	3 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio				14- Informante de exogena				52 - Facturador electrónico																		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario				15- Autorretenedor				55 - Informante de Beneficiarios Finales																		
07- Retención en la fuente a título de renta				18- Precios de transferencia																						
08- Retención timbre nacional				26- Declaración individual precios de tran																						
09- Retención en la fuente en el impuesto				41- Declaración anual de activos en el exte																						
10- Obligado aduanero				42- Obligado a llevar contabilidad																						
13- Gran contribuyente				48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																						

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre BECERRA BOTERO JUAN CAMILO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141201159922



(415)7707212489984(8020) 000014120115992 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 1 0 0 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 170 97

42. Correo electrónico

representante.ta@casatoro.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 6 0 0 1 0

45. Teléfono 2

6 0 1 7 4 4 8 8 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 5 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 0 1

Otras actividades

50. Código

4 5 3 0 9 6 0 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 1 4 4 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PASTRANA DE LA CRUZ MARCO AURELIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141201159922



(415)7707212489984(8020) 0000141201159922

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

13. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 1 0 0 5

1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 2 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 0 8 4 5 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VEGALARA	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre GABRIEL	107. Otros nombres HUMBERTO	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 1 2 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 4 2 0 5 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PASTRANA	105. Segundo apellido DE LA CRUZ	106. Primer nombre MARCO	107. Otros nombres AURELIO	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



Motores y Máquinas S.A. BIC NIT: 860.019.063-8
Responsables de Iva Régimen Común

Motorisa

KVP 990

IBAGUÉ MIROLINDO: Glorieta Mirolindo cruce Parque Deportivo Tel (608) 277 0500. IBAGUÉ PICALAÑA: Carrera 48 sur No. 83-15 km 4 vía Picalaña Tel (608) 277 1828.
VILLAVICENCIO: Calle 1 No. 37-200 Anillo Vial Tel (608) 684 9800. BOGOTÁ: Avenida carrera 68 No. 68B-81 Tel (601) 744 8844, Calle 13 No. 50-51 Tel (601) 758 4468, Calle 80 costado sur km 1 después del Puente de Guadua. Calle 123: Carrera 7 No. 123-35 Local 2A y 2B. BUCARAMANGA: Carrera 27 No. 35-07 Tel (608) 897 5000. CALI: Calle 5 No. 87-26 Pasoancho Tel (602) 486 0000. DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 vía Paipa Cel: (600) 322 349 5959.

www.motorisa.com

Fecha: 31/07/2025 Fecha Expedición: 31/07/2025 19:44:17

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°: **N099/293**

Fecha Alta Fra: 31/07/2025 19:43:06

CLIENTE	
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (283294) CARRERA 3 CALL 11 EDF GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - B/CENTRO 73001-Ibagué Tolima	
NIT	8001136727
Telf.:	2611733
Tipo Documento:	NIT
Cod. Cliente:	283294
E-mail:	secretariadelinterior@tolima.gov.co
Tipo forma de pago:	Contado
Fecha Vencimiento:	29/09/2025
Medio de pago:	Efectivo
Vendedor:	LYDA ESNID MEDINA NARANJO

DATOS DEL VEHÍCULO		
Marca: Mitsubishi	Línea: L200	
Modelo: 2026	Color: BLANCO SOLIDO	
Referencia: LC1TJJQDL	Clase: CAMIONETA	Servicio: Oficial
Cilindraje: 2442	Motor: 4N16 UBA4847	Combustible: Diesel
Nº Puertas: 4	Chasis: MMBJJLC10TH003786	Capacidad DP: 5
Versión: 00	VIN: MMBJJLC10TH003786	Capacidad DT/Carga: 3010/660
Tipo Carrocería: DOBLE CABINA CON PLATON	Año Fabricación: 2025	Tipo Caja: MECANICA
Nº Ejes: 2		

DATOS DE LA IMPORTACION	
Número de Declaración: 882025000092388	Manifiesto: 920946434
Número de Levante: 882025000081349	Fecha de Levante: 2025-05-29
Intermediario Aduanero: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S	Aduana de: CALI
Cancelación de Derechos:	Fecha Declaración: 2025-05-29

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	158.664.566,92
Subtotal	158.664.566,92
IVA(s/158.664.566,92)	19,000 % 30.146.267,71
Impuesto al Consumo(s/158.664.566,92)	8,000 % 12.693.165,35
Exentos	0,02
Total Factura	201.504.000

DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS

ORDEN DE COMPRA 149375

MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019. Actividad Económica CIU 4511



CUFE:
b41e9c0c3592033457c7ced1f830cd1c5d10289f97eb041e249039cf7
75d470ea0dfbfd301b7d9f64f8478292ef70242

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo N099 Desde N°124 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

(415)7709998942646(8020)00000080011367200000
0293



Motorysa

IBAGUÉ MIROLINDO: Cloneta Mirolindo cruce Parque Deportivo Tel (005) 277 0500. IBAGUÉ PICALERA: Carrera 40 sur No. 83-15 km 4 vía Picalera Tel (005) 277 1820.
VILLAVICENCIO: Calle 1 No. 37-200 Anillo Vial Tel (005) 804 9000. BOGOTÁ: Avenida carrera 90 No. 800-01 Tel (001) 744 0544; Calle 13 No. 50-51 Tel (001) 750 4400. Calle 00 costado
sur km 1 después del Puente de Guadua. Calle 123: Carrera 7 No. 123-35 Local 2A y 2D. BUCARAMANGA: Carrera 27 No. 35-07 Tel (005) 697 5000. CALI: Calle 5 No. 87-29
Pasadizo Tel (002) 480 0000. QUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 vía Paisa Cal: (000) 322 340 0000.

www.motorysa.com

KVP 990

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº Factura: R099/1345
 Fecha Factura: 9/08/2025
 Fecha Alta Fra.: 9/08/2025 11:05:26
 Fecha Vencimiento: 10/08/2025
 Tipo forma Pago: Contado
 Forma Pago: Efectivo
 Fecha Expedición: 09/08/2025 11:05:37
 Teléfono: 2611733
 Bodega: Bodega Repuestos Mirolindo Ibagué MIT (481)
 Remisión: 099Y/583/2025
 Vendedor: WILLIAM FELIPE RIVERA TORRES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (283294)
 NIT: 8001136727
 CARRERA 3 CALL 11 EDF GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Ibagué
 73001-Ibagué

Dirección Envío CARRERA 3 CALL 11 EDF GOBERNACIÓN DEL TOLIMA -
 B/CENTRO 73001-Ibagué Tolima

Lí	Referencia	Descripción	Localización	Cant.	Uds.	Precio	(%) Dto.	(%) IVA	Valor
1	OTR/0020001000001-MIT	BARRA EDGE POLICIA	02-*B-01-00-00	1,00	Uds	6.000.000,00	0,000	19,000	6.000.000,00
2	OTR/0020001000011-MIT	LUCES PERIMETRALES COMBINADAS	02-*A-05-00-00	1,00	Uds	3.217.838,00	0,000	19,000	3.217.838,00
3	OTR/0020001000111-MIT	LAMPARA LED CON LUZ DE ESCENA	02-*A-03-00-00	1,00	Uds	4.349.366,00	0,000	19,000	4.349.366,00
4	OTR/0020001001111-MIT	PINTURA DE FRANJA VERDE NUEVO DISEÑO	05-*A-03-00-00	1,00	Uds	3.300.000,00	0,000	19,000	3.300.000,00
5	OTR/0020001011111-MIT	DECORACION NUEVA POLICIA NACIONAL	03-C-05-00-00	1,00	Uds	1.511.040,00	0,000	19,000	1.511.040,00
6	OTR/C3M000051	CINTA RETROREFLECTIVA	04-E-01-00-00	1,00	Uds	863.380,00	0,000	19,000	863.380,00
7	OTR/MM-ALARMA-ALLNEWL200	ALARMA ALL NEW L200 TRITON	03-*E-07-00-00	1,00	Uds	957.309,00	0,000	19,000	957.309,00
8	OTR/MM-KITESTRIBOS-ALLNEWL200	ESTRIBOS ALL NEW L200 TIPO ORIGINAL LC1T	11-A-02-00-00	1,00	Uds	1.020.410,00	0,000	19,000	1.020.410,00
9	OTR/NANOCERAMICACO MPL-MIT	PELICULA NANOCERAMICA COMPLETA	B5-01-00-00-00	1,00	Uds	473.215,00	0,000	19,000	473.215,00
10	OTR/PIRELLI-265/70R16	LLANTA-P265/70R16 AT	05-*A-03-00-00	5,00	Uds	650.000,00	0,000	19,000	3.250.000,00
Total Líneas: 10									

Impuesto	Valor IVA	Val. impto.
IVA General	19,000 %	4.739.086,02

Total Tasas	Total Portes	Total Embalajes	Dto. Aplicado	Total B.I.	Total Impuesto	Total Factura
0,00	0,00	0,00	0,00	24.942.558,00	4.739.086,02	29.681.644

Total Factura
 Veintinueve millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos

MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.
 Actividad Económica CIIU 4530



(415)7709998942646(8020)000008001136720000
 1345



CUFE:
 ebel3e46dadf47d33d2eac74d23806e6503bb4e4a71c101148c6a0724
 3f17e09bfe08a67fa0966fcea1a171d1187ee6c

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
 N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
 18 Meses, Prefijo R099 Desde N°533 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
 Lidera América SAS, NIT 901048398-1



Motoros y Máquinas S.A. BIC NIT: 860.019.063-8
Responsables de Iva Régimen Común

Motorysa

K.V.D 990

IBAGUÉ MIROLINDO: Glorieta Mirolindo cruce Parque Deportivo Tel (608) 277 0500. IBAQUÉ PICALÉÑA: Carrera 48 sur No. 83-15 km 4 vía Picaléña Tel (608) 277 1828.
VILLAVIGENCIO: Calle 1 No. 37-200 Anillo Vial Tel (608) 884 9800. BOGOTÁ: Avenida carrera 68 No. 88B-81 Tel (601) 744 8844. Calle 13 No. 50-51 Tel (601) 756 4486. Calle 80 costado sur km 1 después del Puente de Guadua. Calle 123: Carrera 7 No. 123-35 Local 2A y 2B. BUCARAMANGA: Carrera 27 No. 35-07 Tel (608) 697 5000. CALI: Calle 5 No. 67-26 Pasoancho Tel (602) 488 9090. DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 vía Paipa Cel: (600) 322 349 5959.

www.motorysa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número Factura	A099/192	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (283294)
Fecha Factura	31/07/2025	Crr 3 CALL 11 EDF GOBERNACIÓN DEL TOLIMA -
Fecha Alta Fra	31/07/2025 19:35:47	B/CENTRO
Fecha Vencimiento	01/08/2025	73001-Ibague
NIT	8001136727	
Tipo forma de Pago	Contado	
Medio de Pago	Efectivo	
Fecha Expedición	31/07/2025 19:35:52	

Factura Cargo Adicional

GRAVAMENES ADICIONALES

Detalle Factura

Tipo de Cargo	Datos del Vehículo	VIN/Matricula	Valor
Matricula Cliente/Tram	Mitsubishi L200 NEW L200 TRITON GLX PLUS	MMBJJLC10TH003786/	5.812.818
			5.812.818
		Valor IVA	0

% Valor IVA	NETO	Valor IVA
0,000 %	5.812.818	\$ 0

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
0	0	5.812.818	0	5.812.818	0	5.812.818

Son: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS

MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución ODI-032117 del 25 de octubre de 2019

Autorizo a MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 para consultar y reportar permanentemente a cualquier central de información mi comportamiento de pago. A partir de la fecha de vencimiento se causará intereses a la tasa máxima legal autorizada.

Autorizo expresamente a MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 para utilizar mis datos personales e información suministrada, para fines comerciales, relacionados con el objeto social de la empresa, en caso contrario registre en la página web www.motorysa.com, allí podrá consultar también la política según la ley 1581 de 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (pqr). el término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma, atendiendo las particularidades de cada caso y sus variables como por ejemplo el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso de requerirse un plazo mayor al aquí mencionado. se le informa que la presentación de su pqr no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado, cuando se solicite la devolución del dinero o cambio del vehículo, previo concepto del fabricante, si usted considera que su pqr no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente. la normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el título III de la ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio, y el capítulo 32 del decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.

Actividad Económica CIUU 8299



(415)7709998942646(8020)00000080011367200000
0192



CUFE:
32ce84a27abb959269707d14e9a0328b43ac02ff35b8ad85ec25dceb
bc3e76316a84d967429b3fd68c3f72739977261

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886092 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo A099 Desde N°83 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

[Handwritten signature]



Motores y Máquinas S.A. BIC NIT: 860.019.063-8
Responsables de Iva Régimen Común

Motorisa

KVP 990

IBAGUÉ MIROLINDO: Glorieta Mirolindo cruce Parque Deportivo Tel (808) 277 0500. IBAGUÉ PICALAÑA: Carrera 48 sur No. 83-15 km 4 vía Picalaña Tel (808) 277 1828.
VILLAVICENCIO: Calle 1 No. 37-200 Anillo Viol Tel (808) 884 9800. BOGOTÁ: Avenida carrera 68 No. 88B-81 Tel (601) 744 8844, Calle 13 No. 50-51 Tel (601) 750 4466. Calle 80 costado sur km 1 después del Puente de Guadua. Calle 123: Carrera 7 No. 123-35 Local 2A y 2B. BUCARAMANGA: Carrera 27 No. 35-07 Tel (608) 697 5000. CALI: Calle 5 No. 87-28 Pasoancho Tel (802) 488 9090. DUITAMA: Vereda San Lorenzo km 4 vía Paipa Cel: (600) 322 349 5959.

www.motorisa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número Factura A099/190 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (283294)
Fecha Factura 31/07/2025 Crr 3 CALL 11 EDF GOBERNACIÓN DEL TOLIMA -
Fecha Alta Fra 31/07/2025 19:26:40 B/CENTRO
Fecha Vencimiento 01/08/2025 73001-Ibagué
NIT 8001136727
Tipo forma de Pago Contado
Medio de Pago Efectivo
Fecha Expedición 31/07/2025 19:26:47

Factura Cargo Adicional

VR.MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Detalle Factura

Tipo de Cargo	Datos del Vehículo	VIN/Matricula	Valor
Mantenimientos Prepaga	Mitsubishi L200 NEW L200 TRITON GLX PLUS	MMBJJLC10TH003786/	10.153.466
			10.153.466
		Valor IVA	1.929.158

% Valor IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	10.153.466	\$ 1.929.158

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
0	0	10.153.466	1.929.158	12.082.624	0	12.082.624

Son: DOCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 No efectuar retención de renta somos Autorretenedores Resolución 0166 del 14 de Septiembre de 1994, No efectuar retención sobre IVA e ICA Grandes Contribuyentes Resolución N°001253 de diciembre de 2022, Grandes Contribuyentes Para Bogotá Resolución DDI-032117 del 25 de octubre de 2019.

Autorizo a MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 para consultar y reportar permanentemente a cualquier central de información mi comportamiento de pago. A partir de la fecha de vencimiento se causará intereses a la tasa máxima legal autorizada.

Autorizo expresamente a MOTORES Y MAQUINAS S A MOTORYSA NIT.860.019.063-8 para utilizar mis datos personales e información suministrada, para fines comerciales, relacionados con el objeto social de la empresa, en caso contrario regístrese en la página web www.motorisa.com, allí podrá consultar también la política según la ley 1581 de 2012.

PROTECCIÓN CONTRACTUAL: El cliente tiene derecho a presentar una petición, queja o reclamación (pqr), el término de solución y respuesta será de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la misma, atendiendo las particularidades de cada caso y sus variables como por ejemplo el término para la importación de repuestos, el cliente será informado sobre la ampliación del término para dar respuesta en caso de requerirse un plazo mayor al aquí mencionado, se le informa que la presentación de su pqr no tiene que ser personal ni requiere de intervención de abogado, cuando se solicite la devolución del dinero o cambio del vehículo, previo concepto del fabricante, si usted considera que su pqr no ha sido resuelta satisfactoriamente puede acudir a la autoridad competente, la normatividad aplicable y vigente en materia de efectividad de la garantía, se encuentra prevista en el título III de la ley 1480 de 2011, el numeral 1.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio, y el capítulo 32 del decreto 1074 de 2015; lo anterior, en concordancia con el numeral 1.2.2.3.2 del capítulo primero del título II de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.

Actividad Económica CIU 8299



(415)7709998942646(8020)0000080011367200000190



CUFE:
5deb0cb32f0239d5178ee382fd6c66c30a7f1507dcf8e2701cb896c4b
0147eb6b0f5bf9dbellc1867f3a96ca517597df

Autorización de Numeración Facturación Electrónica
N°18764075886992 del 26/07/2024 Hasta 26/01/2026 Vigente
18 Meses, Prefijo A099 Desde N°83 Hasta N°100000.

Fabricante del software Spiga+:
Lidera América SAS, NIT 901048398-1

[Handwritten signature]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830004993	8	CASATORO S.A. BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CR 72 170 97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460010	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	949159036	949159036		E	2025/09/19	2025/09/09	BANCOLOMBIA	0	\$1,798,419,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	89	\$17,956,300	\$0	\$0	\$0	\$17,956,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	23	\$4,966,300	\$0	\$0	\$0	\$4,966,300
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4	\$586,300	\$0	\$0	\$0	\$586,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	111	\$19,736,200	\$0	\$0	\$0	\$19,736,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	882	\$165,598,100	\$0	\$0	\$0	\$165,598,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 20)				1,336	\$358,931,800	\$0	\$0	\$0	\$358,931,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	22	\$16,134,000	\$0	\$0	\$0	\$16,134,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	\$306,500	\$0	\$0	\$0	\$306,500
CAJACAPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$157,000	\$0	\$0	\$0	\$157,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	12	\$1,078,500	\$0	\$0	\$0	\$1,078,500
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$148,500	\$0	\$0	\$0	\$148,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	\$1,035,600	\$0	\$0	\$0	\$1,035,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	221	\$65,156,500	\$0	\$0	\$0	\$65,156,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$87,700	\$0	\$0	\$0	\$87,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$222,600	\$0	\$0	\$0	\$222,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$421,400	\$0	\$0	\$0	\$421,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	118	\$42,599,900	\$0	\$0	\$0	\$42,599,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	199	\$34,824,300	\$0	\$0	\$0	\$34,824,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$406,200	\$0	\$0	\$0	\$406,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$222,800	\$0	\$0	\$0	\$222,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	93	\$15,944,400	\$0	\$0	\$0	\$15,944,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	\$4,878,200	\$0	\$0	\$0	\$4,878,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	16	\$2,262,700	\$0	\$0	\$0	\$2,262,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$108,800	\$0	\$0	\$0	\$108,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	224	\$51,632,600	\$0	\$0	\$0	\$51,632,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	399	\$121,303,600	\$0	\$0	\$0	\$121,303,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				69	\$39,278,800	\$0	\$0	\$0	\$39,278,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	69	\$39,278,800	\$0	\$0	\$0	\$39,278,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	PASENA	899,999,034	1	69	\$26,187,300	\$0	\$0	\$0	\$26,187,300
SENA				69	\$26,187,300	\$0	\$0	\$0	\$26,187,300
TOTAL				1336	\$1,798,419,100	\$0	\$0	\$0	\$1,798,419,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
NIT 860019063	8	MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC	A - 200 O MAS COTIZANTES
MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC		MOTORES Y MAQUINAS SA	
AV CAR 68 No 68 B 61		BOGOTA-BOGOTA D.E.	
7448844		Exonerado SEMA e ICBF	
SI			

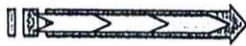
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión	Pago	Planilla	Pago
2025-08	1763828901	9491585049	2025/09/09
		E	2025/09/12
		Limite	Banco
		2025/09/12	BANCOLOMBIA
			Dias Mora
			0
			Valor
			\$816,258,700

RESUMEN DE PAGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)										
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	548		\$454,540,600	\$0	\$0	\$454,540,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	83		\$106,042,700	\$0	\$0	\$106,042,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	144		\$137,497,100	\$0	\$0	\$137,497,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	202		\$123,541,600	\$0	\$0	\$123,541,600	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	108		\$71,581,400	\$0	\$0	\$71,581,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	568		\$41,030,700	\$0	\$0	\$41,030,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)										
COFREM	CCF34	892,000,146	3	562		\$112,986,900	\$0	\$0	\$112,986,900	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	26		\$3,779,400	\$0	\$0	\$3,779,400	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	8		\$1,132,000	\$0	\$0	\$1,132,000	
CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	17		\$3,236,900	\$0	\$0	\$3,236,900	
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	20		\$4,588,900	\$0	\$0	\$4,588,900	
COMPENSAR	CCF74	860,066,942	7	35		\$4,391,800	\$0	\$0	\$4,391,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)										
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	568		\$172,398,700	\$0	\$0	\$172,398,700	
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	12		\$6,839,100	\$0	\$0	\$6,839,100	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4		\$354,800	\$0	\$0	\$354,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	101		\$34,716,300	\$0	\$0	\$34,716,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	68		\$37,072,500	\$0	\$0	\$37,072,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	91		\$17,490,800	\$0	\$0	\$17,490,800	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	26		\$6,857,100	\$0	\$0	\$6,857,100	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2		\$132,500	\$0	\$0	\$132,500	
				2		\$323,800	\$0	\$0	\$323,800	
SALUD IMA EPS	EPS046	900,914,254	1	1		\$71,400	\$0	\$0	\$71,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	93		\$27,216,500	\$0	\$0	\$27,216,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	168		\$41,323,900	\$0	\$0	\$41,323,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)										
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37		\$21,180,900	\$0	\$0	\$21,180,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)										
SENA	PASENA	899,999,034	1	37		\$14,120,900	\$0	\$0	\$14,120,900	
TOTAL				568		\$816,258,700	\$0	\$0	\$816,258,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
Identificación	Razon Social
NIT 860019063	MOTORES Y MAQUINAS S.A. - BIC
Clase Aportante	Sucursal Principal
A - 200 O MAS COTIZANTES	MOTORES Y MAQUINAS SA
Dirección	Exonerado SENA e ICBF
AV CAR 68 No 68 B 61	SI
Ciudad-Departamento	Teléfono
BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7448844

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2025-08	9491585049	E	2025/09/12	2025/09/09	\$816.258.700
Pensión	Pago	Planilla	Limite	Banco	Dias Mora
2025-08	1763828901	E	2025/09/12	BANCOLOMBIA	0

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Ingre	de	tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae
			tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae	tae
SUCURSAL MUJERES Y MAQUINAS SA (568 Afiliados) Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (302 Afiliados)													
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (214 Afiliados)													
1	CC 79579466	GARZON ESTUPINAN ALEXI											
2	CC 1122506359	GUTIERREZ CARDOZO JUAN JOSE											
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (214 Afiliados)													
3	CC 1015959510	ACOSTA SUAREZ ANDRÉS ANTONIO											
4	CC 1014193449	AGUILAR GIRALDO MABEL CAROLINA											
5	CC 1014028257	ALVAREZ PEREZ DIEGO											
6	CC 1014028257	ALVAREZ PEREZ DIEGO											
7	CC 1099466081	ALVAREZ IRRIBNA GENDER JESUS											
8	CC 80239831	ALVAREZ GONZALEZ JUAN CARLOS											
9	CC 79514939	ALVAREZ ROA ROBINSON											
10	CC 1070916784	AMORTEGUJI GARCIA JANET ANDREA											
11	CC 1053666525	ANDRADE LEE GERMAN ROBERTO											
12	CC 79576064	ARDILA MEDINA ALVARO											
13	CC 74380849	ARDILA ESTRELLA HUGO ENRIQUE											
14	CC 37318835	AREVALO FRANCO ALINA AMPARO											
15	CC 25773534	ARVALDO PETRO SONIA FLORELLA											
16	CC 1013596273	ARIZA CAMACHO YURLEY											
17	CC 50177745	AYALA BENAVIDES NYDIA CONSTANZA											
18	CC 50177745	AYALA BENAVIDES NYDIA CONSTANZA											
19	CC 19480132	BARAJAS BUSTOS JAIKE REINE											
20	CC 19480132	BARAJAS BUSTOS JAIKE REINE											
21	CC 79057800	BARBOSA CHITIVA JAIKE ELBERTO											
22	CC 50181437	BARBERA BELLO CATALINA											
23	CC 79601615	BECERRA BOTERO JUAN CANILO											
24	CC 79601615	BECERRA BOTERO JUAN CANILO											
25	CC 80444655	BERNAL MORA JOSE MIGUEL											



Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 98 – 25

El suscrito Revisor Fiscal de **CASATORO S.A. BIC**, con NIT. 830.004.993 – 8, y domiciliada en Bogotá D.C., en la carrera 72 No. 170 – 97, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía No.79.275.535 de Bogotá y tarjeta profesional No.27391 – T, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

C E R T I F I C A :

Que **CASATORO S.A. BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

CT				
Periodo Cotización	Comp. No	Fecha Pago	Cuentas PUC	Valor
mar-25	350307	Abril 09/2025	5105 - 5205	\$ 1.585.169.500
abr-25	436373	Mayo 12/2025	5105 - 5205	\$ 1.580.703.600
may-25	1489	Junio 11/2025	5105 - 5205	\$ 1.597.294.900
jun-25	3200	Julio 04/2025	5105 - 5205	\$ 1.806.622.800
jul-25	4064	Agosto 15/2025	5105 - 5205	\$ 1.557.332.400
ago-25	1267	Sept 09/2025	5105 - 5205	\$ 1.798.419.100

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días de septiembre de 2025, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 27.391 – T



Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 97 – 25

El suscrito Revisor Fiscal de **CASATORO S.A. BIC**, con NIT. 830.004.993 – 8 y domiciliada en Bogotá D.C., en la Carrera 72 No.170-97, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía No. 79.275.535 de Bogotá y tarjeta profesional No. 27391 – T, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

C E R T I F I C A:

Que **CASATORO S.A. BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

Periodo Cotización	Comp. No	Fecha pago	Cuentas PUC	Valor
Agosto - 2025	1267	Septiembre 09/2025	5105 – 5205	\$ 1.798.419.100

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días de septiembre de 2025, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 27391 – T



Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 84 - 25

El suscrito Revisor Fiscal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA" BIC**, con NIT. 860.019.063 – 8, y domiciliada en Bogotá D.C., en la Av.68 No. 68 B 61, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía No.79.275.535 de Bogotá y tarjeta profesional No.27391 – T, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

CERTIFICA:

Que **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORISA" BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

MM				
Periodo Cotización	Comp. No	Fecha Pago	Cuentas PUC	Valor
25-mar	135091	Abril 09/2025	5105 - 5205	\$ 649.507.100
abr-25	135091	Mayo 12/2025	5105 - 5205	\$ 738.009.100
may-25	230718	Junio 11/2025	5105 - 5205	\$ 719.608.600
jun-25	1060	Julio 04/2025	5105 - 5205	\$ 744.182.000
jul-25	2508	Agosto 15/2025	5105 - 5205	\$ 763.743.300
ago-25	561	Sept 09/2025	5105 - 5205	\$ 816.285.700

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días de septiembre de 2025, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 27.391 – T

CALLE 13 No. 50 – 41
TELEFONO: 4 46 60 00 Ext. 404
BOGOTA D.C.



Revisoría Fiscal

CONSECUTIVO No. 83 - 25

El suscrito Revisor Fiscal de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORYSA" BIC**, con NIT. 860.019.063 – 8, y domiciliada en Bogotá D.C., en la Av.68 No. 68 B 61, **JOSÉ VICENTE ROZO MONROY**, con cédula de ciudadanía No.79.275.535 de Bogotá y tarjeta profesional No.27391 – T, previa inspección de los comprobantes internos que se encuentran registrados en los libros contables,

CERTIFICA:

Que **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. "MOTORYSA" BIC** ha dado cumplimiento integral y oportuno, a todas las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con los pagos realizados a dichas entidades encontrándose al día a la fecha de expedición de la presente, estas operaciones se encuentran registradas en los libros auxiliares de contabilidad con el siguiente comprobante:

Periodo Cotización	Comp. No	Fecha Pago	Cuentas PUC	Valor
Agosto – 2025	561	Septiembre 09/2025	5105 - 5205	\$816.258.700

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días de septiembre de 2025, con destino a quien interese; En concordancia con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 del 16 de Julio de 2007.


JOSÉ VICENTE ROZO MONROY
Revisor Fiscal
T.P. 27.391 – T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN: INTERESE**

Que el contador público **JOSE VICENTE ROZO MONROY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79275535 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 27391-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRÍOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.275.535

ROZO MONROY

APELLIDOS
JOSE VICENTE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1963

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

A+

M

ESTATURA

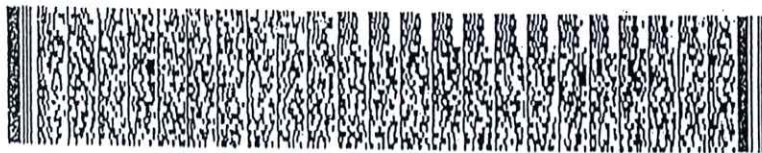
G.S. RH

SEXO

15-SEP-1961 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00007801-M-0079275535-20080512

0000285746A 2

1680022751

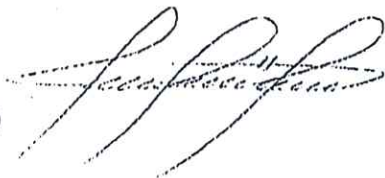
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa MOTORES Y MAQUINAS S.A. MOTORYSA identificado(a) con NIT 8600190638 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000344390 desde el 20 de Junio de 1995, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 1/01/2020

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-022-1-2019.

Los suscritos, Gabriel Humberto Vegalara Franco y Fernando Rueda Donado, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Motores y Máquinas S.A. Motorysa y CasaToro S.A., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el proceso de la referencia, y presentar propuesta en los siguientes términos:

- 1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

Table with 5 columns: No., NOMBRE/RAZÓN SOCIAL, NIT O C.C., % PARTICIPACIÓN, and TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL ACUERDO. It lists two partners: Motores y Maquinas S.A. Motorysa (50%) and CasaToro S.A. (50%).





No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				Prestar la garantía de los vehículos en su estado original a la Entidad Contratante. c). Entregar los vehículos con la matrícula exigida, accesorios, adecuaciones y/o requerimientos adicionales exigidos por la Entidad Contratante d). Prestar el mantenimiento preventivo de los vehículos en las ciudades que establece la Licitación Pública CCENEG-022-1-2019. e). Entregar el vehículo en su estado original con el equipo mínimo exigido. f). Todas las demás que se deriven del contrato que se suscriba o del cumplimiento del objeto contractual a que se comprometa la Unión Temporal.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020.**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es Fernando Rueda Donado, identificado con cédula de ciudadanía No. 437.730 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Gabriel Humberto Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.408.452, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. El **Segundo Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.420.582 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
7. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 7.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 7.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 7.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 7.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 7.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.





Colombia Compra Eficiente

7.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

8. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	Marco Aurelio Pastrana de la Cruz		
Dirección y ciudad	Av Carrera 68 No. 68 B 61	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3162458633	Celular	3162458633
Correo electrónico	Alfonso.leyva@motorysa.com; gerencia@motorysa.com.		

En constancia, se firma en Bogotá, el primero (1) de enero de 2020.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: Motores y Maquinas S.A. Motorysa

Participación (%): 50%

Representante Legal: Gabriel Vegalara Franco

Documento de Identidad: 80.408.452

NIT: 860.019.063-8

Dirección física y Teléfono: Av Cra 68 No 68 B 61

Correo Principal: gerencia@motorysa.com

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: CasaToro S.A.

Participación (%): 50%

Representante Legal: Fernando Rueda Donado

Documento de Identidad: 437.730

NIT: 830.004.993-8

Dirección física y Teléfono: Cra 72 No 170-97

Correo Principal: representante.legal@casatoro.com

